

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 104-2018-CFCC Bellavista, abril 12, 2018

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 002-2018-ACCC/FCC/UNAC de fecha 20/03/2017, (recibido el 27/03/18) por medio del cual el Presidente de la Com isión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite los expedientes de los ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Traslado Externo y Segunda Profesionalización correspondientes al Proceso de Admisión 2017-II, con sus respectivos Cuadros de Convalidación, para la emisión de la Resolución correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, el expediente correspondiente al alumno (a) CHUNG SANCHEZ KENJI ALBERTO, con código 1721155017, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables por la modalidad de SEGUNDA PROFESIONALIZACION, procedente de la Facultad de Ingeniería Indústrial y de Sistemas – Escuela Profesional de INGENIERIA INDUSTRIAL de la Universidad Nacional del Callao; en el Proceso de Admisión 2017-II; con la finalidad de efectuar las Convalidaciones de asignaturas aprobadas en la Universidad de origen, con las asignaturas correspondientes al Currículo vigente;

Que, el Art. 67º del Reglamento del Concurso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Nº 032-2016-CU de fecha 18/03/2016 y, modificado con Resolución de Consejo Universitario Nº 051-2016-CU del 31/05/2016; establece que los ingresantes por las modalidades de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas sólo de la Universidad o Centro Superior de procedencia y que figuran en los Certificados Originales de estudios de este centro de procedencia;

Que, el Art. 68º del mismo Reglamento dispone que, sólo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente.

El contenido temático de los sílabos presentados, debe corresponder por lo menos en un 70% de las asignaturas que se ofrecen en la Facultad y que los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º EQUIVALORAR las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) CHUNG SANCHEZ KENJI ALBERTO con código 1721155017, en la Facultad de Industrial y de Sistemas – Escuela Profesional de INGENIERIA INDUSTRIAL de la Universidad Nacional del Callao, INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE SEGUNDA PROFESIONALIZACION, en el Proceso de Admisión 2017-II, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que les corresponde.



UNITERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 - Ctudad Universitaria - Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 104-2018-CFCC Bellavista, abril 12, 2017.

ALUMNO: CHUNG SANCHEZ KENJI ALBERTO

1721155017

	ATOM	42	15	15	17	13	10	12	14	14	14	-
64	CDTC	000	5 6	03	MT 122 MATEMATICA BASICA II 04	ECONOMIA I	ECONOMIA II	03	03	AD 144 MERKETING EMPRESARIAL 03	DL 801 CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA 03	
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABII IDAD	ASIGNATIIRA FOIIIVAI ORADA	ASIGNATURA EQUIVALORADA MATEMATICA BASICA I	METODICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA				ESTADISTICA	LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO			TOTAL DE CREDITOS FOLIVALORADOS: TREINTA V DOS
U F ESC	copidoo	MT 121	HI 132	HI 135				MT 123	AD 142			FDITOS FOLL
	N°CURSO	05	90	16	11	19	26	18	20	34	90	TOTAL DE CR
Universidad Nacional Del Callao Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Escuela Profesional de INGENIERIA INDUSTRIAL	Créditos	04	03	03	04	03	03	04	03	04	03	
	Nota	12	15	15	17	13	14	12	14	14	14	
	Fecha	2007-B	2007-B	2007-8	Z008-A	2008-B	2009-B	V-6002	Z010-A	2010-B	2010-A	
	Nombre de la Asignatura	MATEMATICA BASICA	METODICA DE LA COMUNICACIÓN	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	MATEMATICA II	MICROECONOMIA	MACROECONOMIA	ESTADISTICA	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	INVESTIGACION Y ANALISIS DE MERCADOS	CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	TOTAL DE CURSOS: 10 CURSOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postál 138 Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 104-2018-CFCC Bellavista, abril 12, 2017.

- 2º Remitir la presente Resolución en original conjuntamente con el expediente, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos-ORAA para los fines pertinentes, remitiéndose copia a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado(a).

Registrese y comuniquese .-

UNIVERSIDITA ACIONAL DEL CALLAO FACULTAS DE DE ICIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman DECANO